



# Contribución del Sistema Portuario a los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030

**Iniciativa: Mejorar la trazabilidad y grado de valorización de los residuos portuarios**

**Meta a la que contribuye: Meta 12.5: De aquí a 2030, *reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización***

## MEJORAR LA TRAZABILIDAD Y GRADO DE VALORIZACION DE LOS RESIDUOS PORTUARIOS. (1/4)

**Objetivo:** Prevenir el abandono de residuos en puertos, garantizar la adecuada gestión de los mismos y mejorar el porcentaje de residuos que siguen un proceso de valorización.

Para impulsar esta iniciativa resulta fundamental establecer procedimientos de trabajo que garanticen la trazabilidad de los residuos. Por dicho motivo se ha dado una especial importancia a la implantación de sistemas de gestión medioambiental tanto en Autoridades Portuarias como en empresas portuarias.



## MEJORAR LA TRAZABILIDAD Y GRADO DE VALORIZACION DE LOS RESIDUOS PORTUARIOS. (2/4)

### Medidas para impulsar esta iniciativa:

- **Gerenciales:** En los Planes de Empresa portuarios se incluyen los siguientes objetivos destinados a mejorar la gestión ambiental en el puerto, y la trazabilidad de residuos.
  - Lograr la implantación del sistema de gestión ambiental EMAS en las Autoridades Portuarias.
  - Lograr que las empresas prestadoras de servicios portuarios y las concesiones con riesgo ambiental significativo dispongan de una certificación ISO 14001. Exigencia específica en títulos habilitantes.
  - Incrementar el volumen de residuos que siguen recogida separada.
  - Minimizar los gastos ligados a recogida de residuos abandonados.



## MEJORAR LA TRAZABILIDAD Y GRADO DE VALORIZACION DE LOS RESIDUOS PORTUARIOS. (3/4)

### Medidas para impulsar esta iniciativa:

- **Regulación Administrativa:** Condiciones en la regulación administrativa de licencias, autorizaciones y concesiones dirigidas a garantizar la recogida, segregación, almacenamiento y entrega a gestor autorizado de los residuos producidos.
- **Ordenanzas e instrucciones de dirección:** Condiciones de operación sobre la gestión de los residuos generados en la operativa portuaria y en las tareas de mantenimiento.
- **Seguimiento medioambiental a operadores:** Verificación periódica de la contabilidad de residuos de las empresas portuarias.





## MEJORAR LA TRAZABILIDAD Y GRADO DE VALORIZACION DE LOS RESIDUOS PORTUARIOS. (4/4)

### Medidas para impulsar esta iniciativa:

- **Regulación Servicios Comerciales.** Impulso a la implantación de servicios comerciales de recogida de residuos en el puerto, y servicios de recogida mancomunada.
- **Instalación de puntos limpios.** Dentro de la prestación del servicio general de limpieza las Autoridades Portuarias habilitan puntos limpios para uso general del puerto.

